

Estado de avance de las políticas para el sector APE



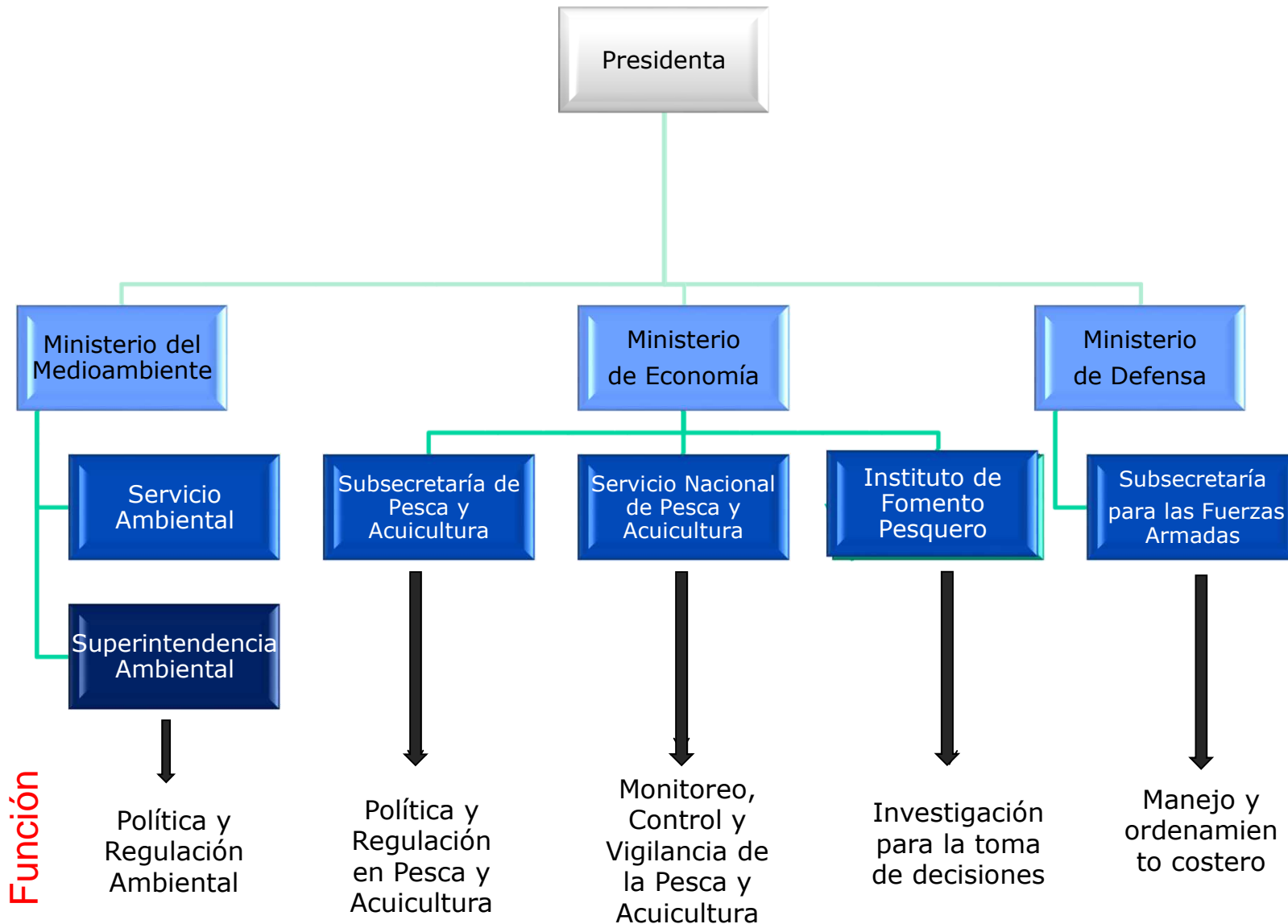
Subsecretaría
de Pesca y
Acuicultura

Gobierno de Chile

**DIRECCION ZONAL DE PESCA Y ACUICULTURA
X REGION DE LOS LAGOS**

Pto. Montt, 19 Noviembre 2016

Institucionalidad Acuicultora Chilena

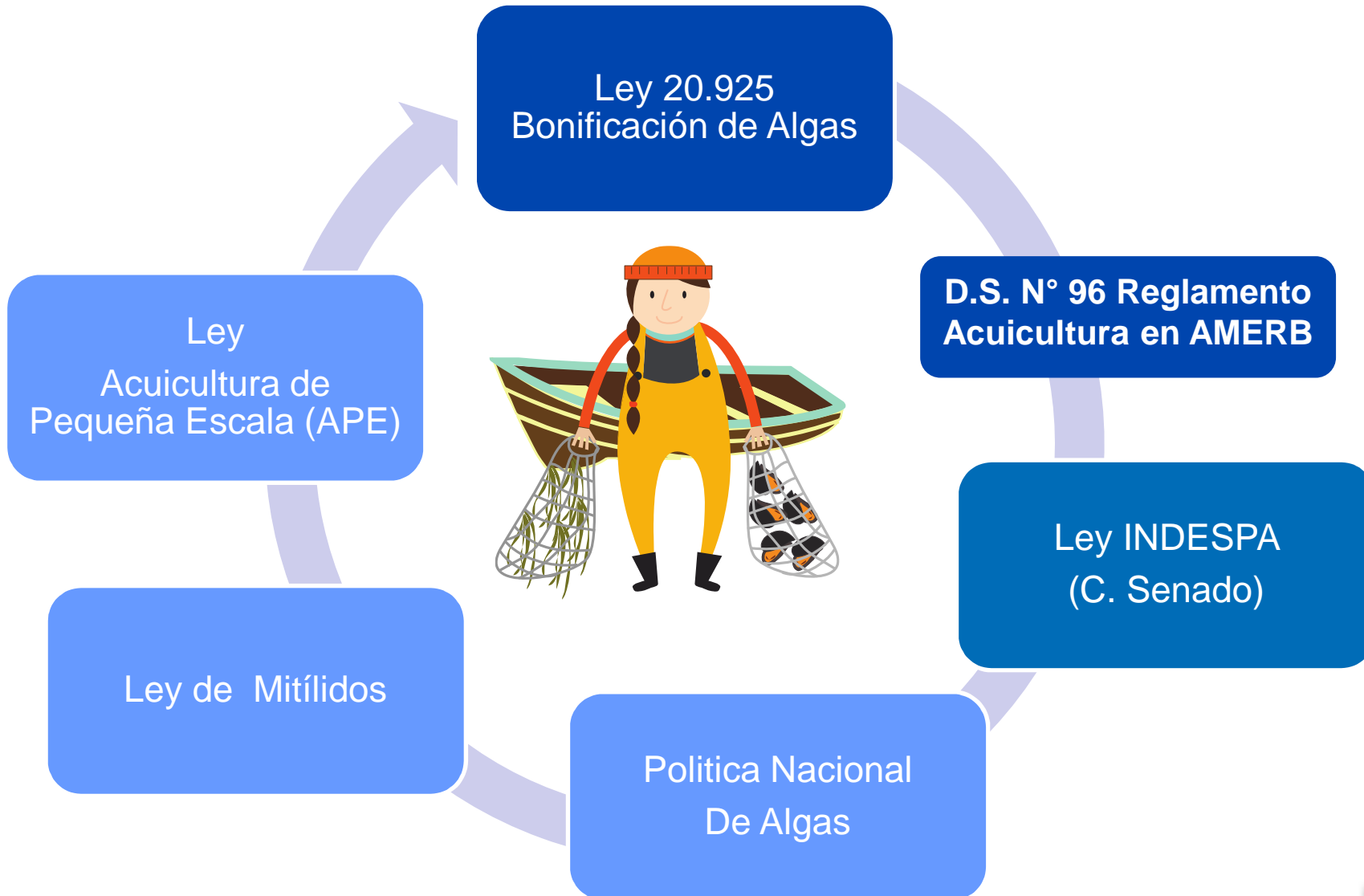


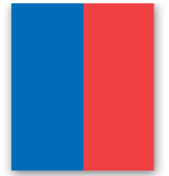
Función





INICIATIVAS





INICIATIVAS



LEY BONIFICACIÓN PARA EL REPOBLAMIENTO Y CULTIVO DE ALGAS



- Establece un sistema de bonificación por parte del Estado al repoblamiento y cultivo de algas, con el fin de aumentar la biomasa disponible de las algas de importancia ecológica y económica existente en el territorio nacional.
- Bonificación compatible con otras fuentes de financiamiento para suplir los montos no cubiertos por esta ley.
- **Monto** : Entre los años 1 a 5, con un gasto promedio anual de \$ 1.297.030 miles, y el segundo entre los años 6 al 10 con un gasto promedio anual de \$ 1.516.931 miles
- **ESTADO: Publicado y Vigente** (17 Junio 2016).



Principales Artículos de la LEY BONIFICACIÓN DE ALGAS

<https://www.camara.cl/>

- Art 1: Ámbito de aplicación : P.A y OPA y EMT
- Art 3: Listado de especies hidrobiológicas
- Art 4: Beneficiarios. AMERBs + CCAA + Planes de Manejo.
- Art 5: Procedimientos: Financiamiento hasta 3 siembras.
- Art 6: Programas y concursos.
- Art 7: Certificado de Bonificación
- Art 9 y 10: Indicadores: Panel de expertos
- Art 11: Calificación Proyecto Técnico
- Art 15: Registro de Certificadores



LEY BONIFICACIÓN PARA EL REPOBLAMIENTO Y CULTIVO DE ALGAS

Tareas en ejecución:

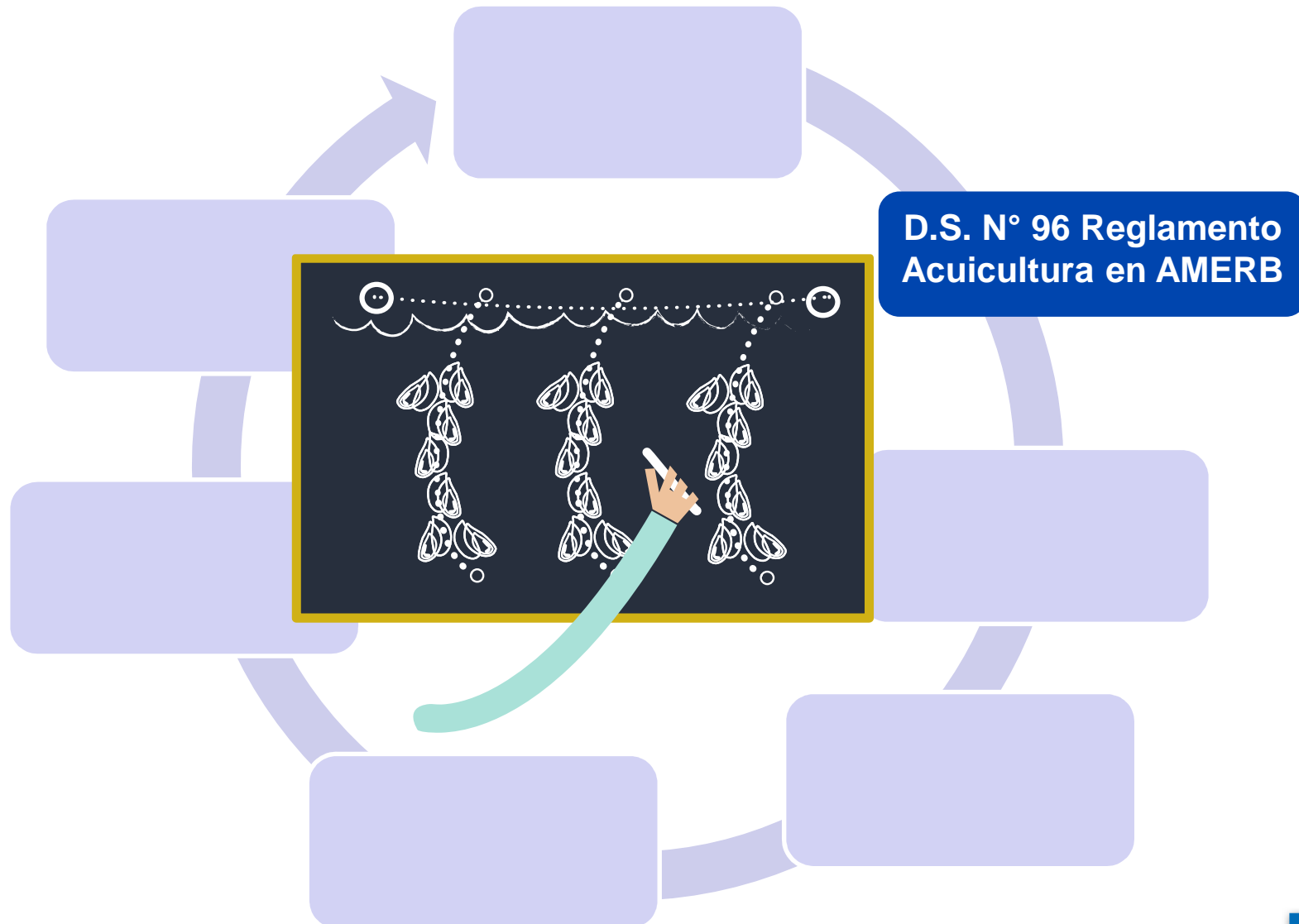


- Redacción de un **Reglamento** para operativizar la Ley de Bonificación de algas. Este debe pasar por el Ministerio de Economía y Luego por Contraloría General de la Republica.
- Formación de Panel de Expertos.
- Informe Técnico de Segmentación: se trabaja en la SUBPESCA y debe ser visado por Ministerio de Hacienda.
- Contracción de Profesionales que administren el fondo, los cuales estarán bajo el FAP (Fondo de Administración Pesquera)





INICIATIVAS



D.S. N° 96.- MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE ACUICULTURA EN AREAS DE MANEJO



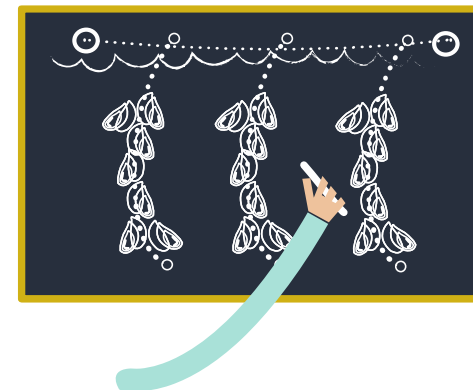
▪ **OBJETIVO:**

- Hacer posible la acuicultura en AMERB resguardando la conservación ambiental del área.
- Potenciar el cultivo sobre especies nativas.
- Simplificar los trámites, de modo de hacer factible el ejercicio de la actividad en un plazo razonable.

Considera:

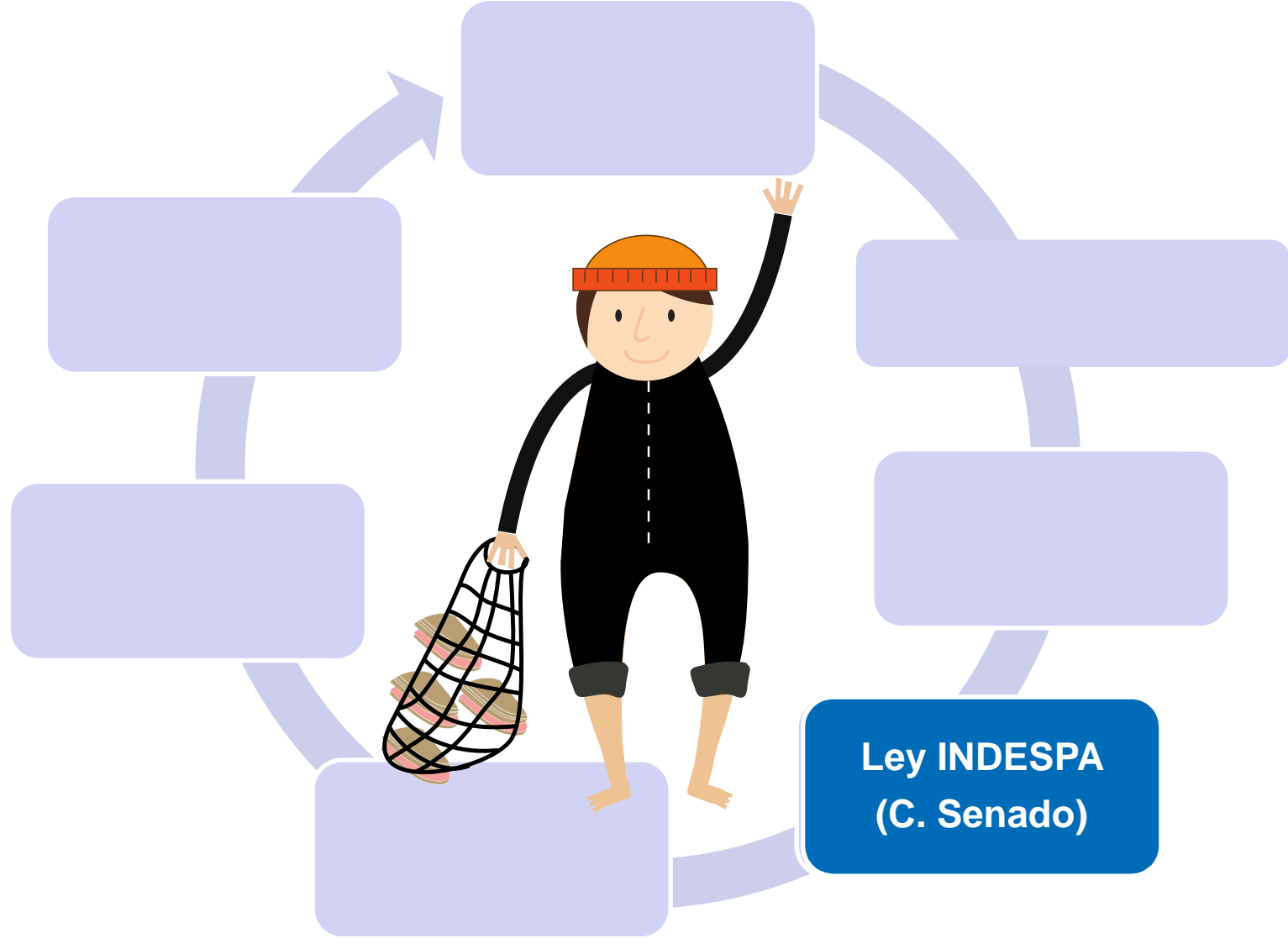
- «La actividad de Acuicultura es complementaria a las actividades de la AMERB»
- incrementar la superficie máxima cultivable, amplia especies, modifica el procedimiento; regula el cultivo experimental.

- **ESTADO:** Publicado y vigente en el Diario Oficial con fecha 28 de enero de 2016.





INICIATIVAS



CREA EL INSTITUTO DE NACIONAL DE DESARROLLO DE LA PESCA ARTESANAL Y DE LA ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA



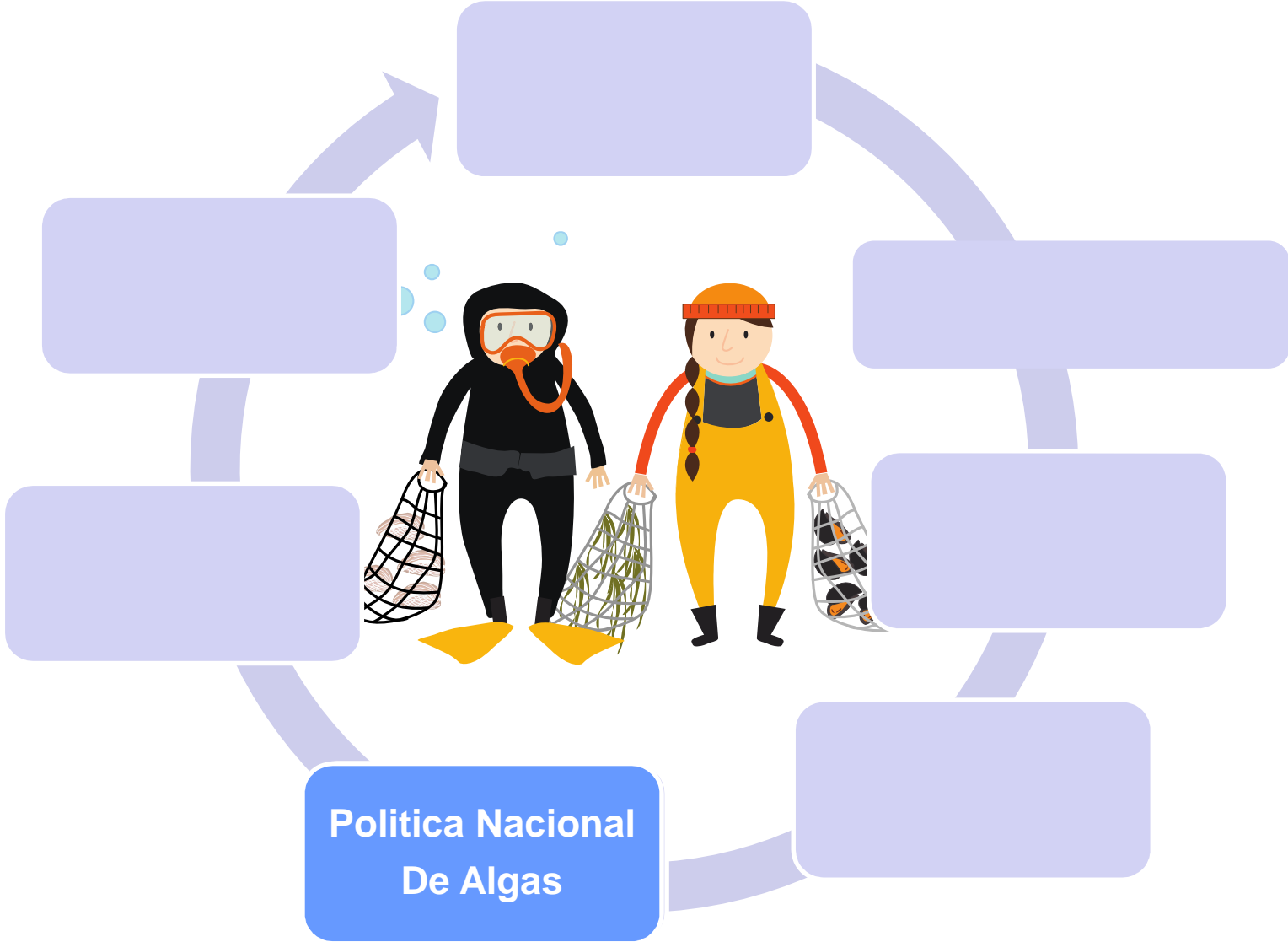
- **OBJETIVO:**

- Contribuir a mejorar la capacidad productiva y/o comercial de los sectores de la pesca artesanal y de la acuicultura de pequeña escala.
- Otorgar apoyo a los sectores de la pesca artesanal y de la acuicultura de pequeña escala, en casos de catástrofe y/o emergencia declarada por la Autoridad competente.
- Impulsar y/o ejecutar obras de desarrollo de infraestructura de la pesca artesanal y de la acuicultura de pequeña escala.
- Coordinar, ejecutar y/o financiar, según corresponda, la acción del Estado orientada a dichos objetivos.
- **ESTADO:** En Segundo trámite constitucional en Cámara del Senado (Boletín 9689-21).





INICIATIVAS



POLÍTICA NACIONAL DE ALGAS



- **MISIÓN:** establecer las directrices necesarias para coordinar en forma consistente y coherente la normativa, planes y programas que permitan educar, incentivar y promover el desarrollo económico del sector alguero en un marco de sustentabilidad y equidad social.
- **OBJETIVO GENERAL:** contribuir al desarrollo del sector alguero en el tiempo, garantizando la sustentabilidad ambiental, social, económica y la equidad en el acceso de los grupos objetivo.
- **ESTADO:** En desarrollo, ha considerado talleres, encuestas Delphi, mesas de especialistas, sesiones con la Autoridad y Focus Group.





Avances

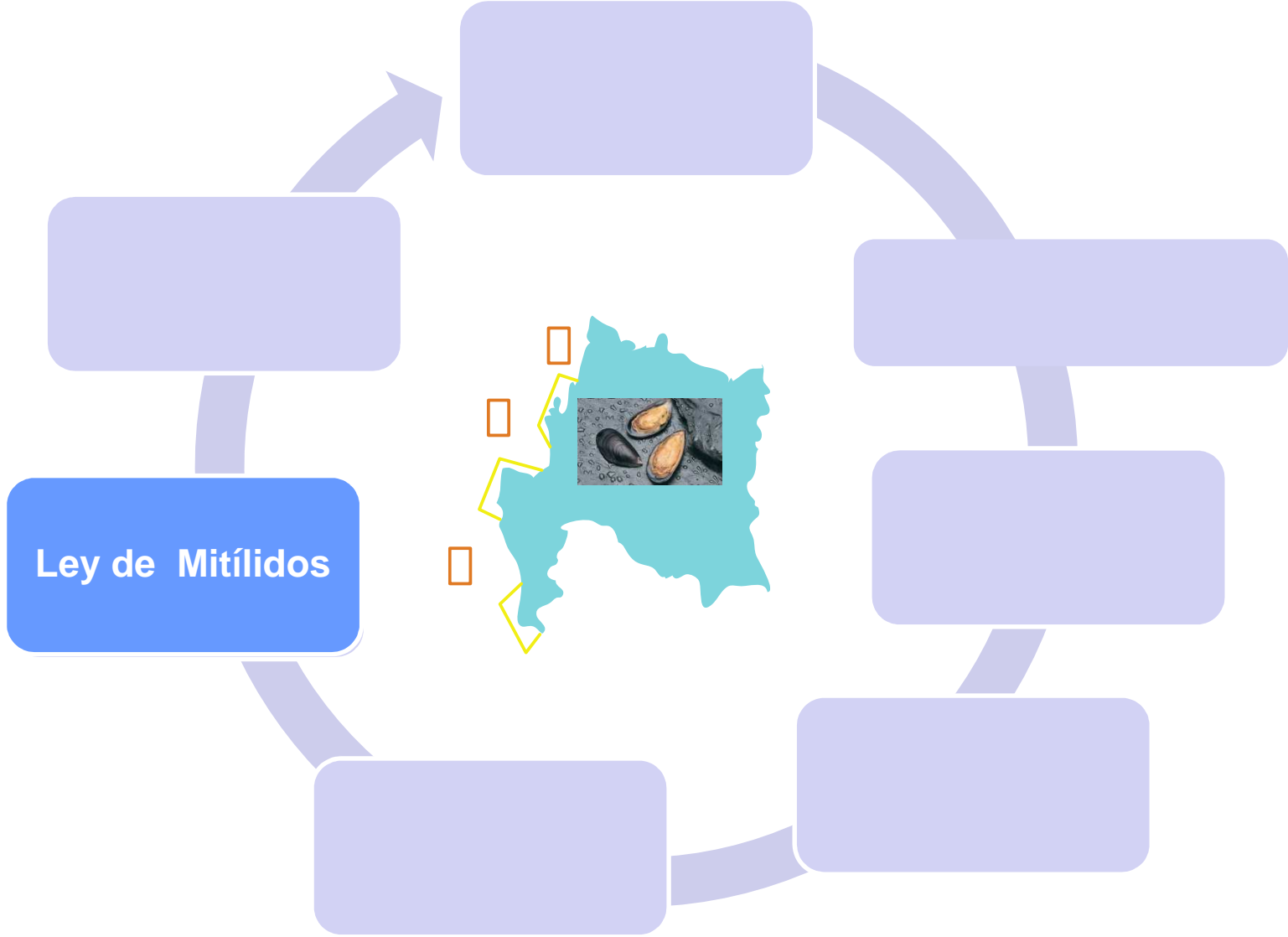
<http://www.politicanacionaldealgas.cl/>

Talleres	12 talleres
	166 participantes
Delphi	33 expertos invitados
	15 participaron y completaron todo el proceso
Mesa de Especialistas	5 sesiones
Sesiones con la Autoridad	3 sesiones
Focus Group	7 Focus Group





INICIATIVAS



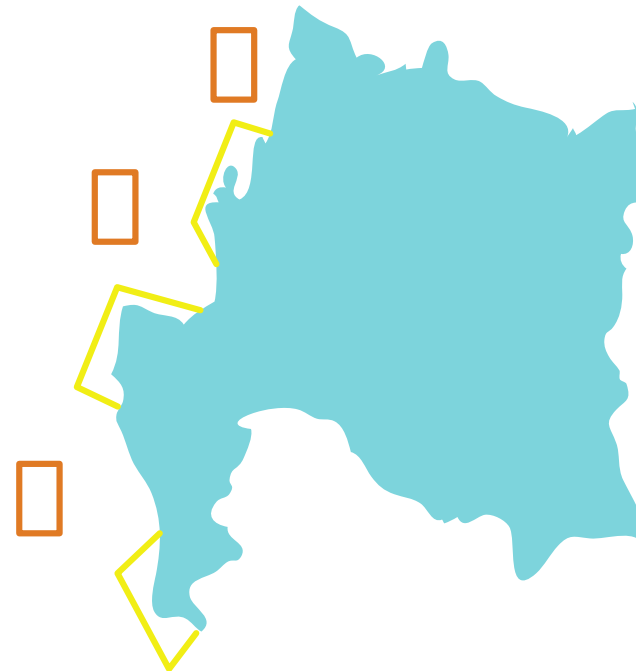
LEY DE MITÍLIDOS (I)



- **OBJETIVO:**

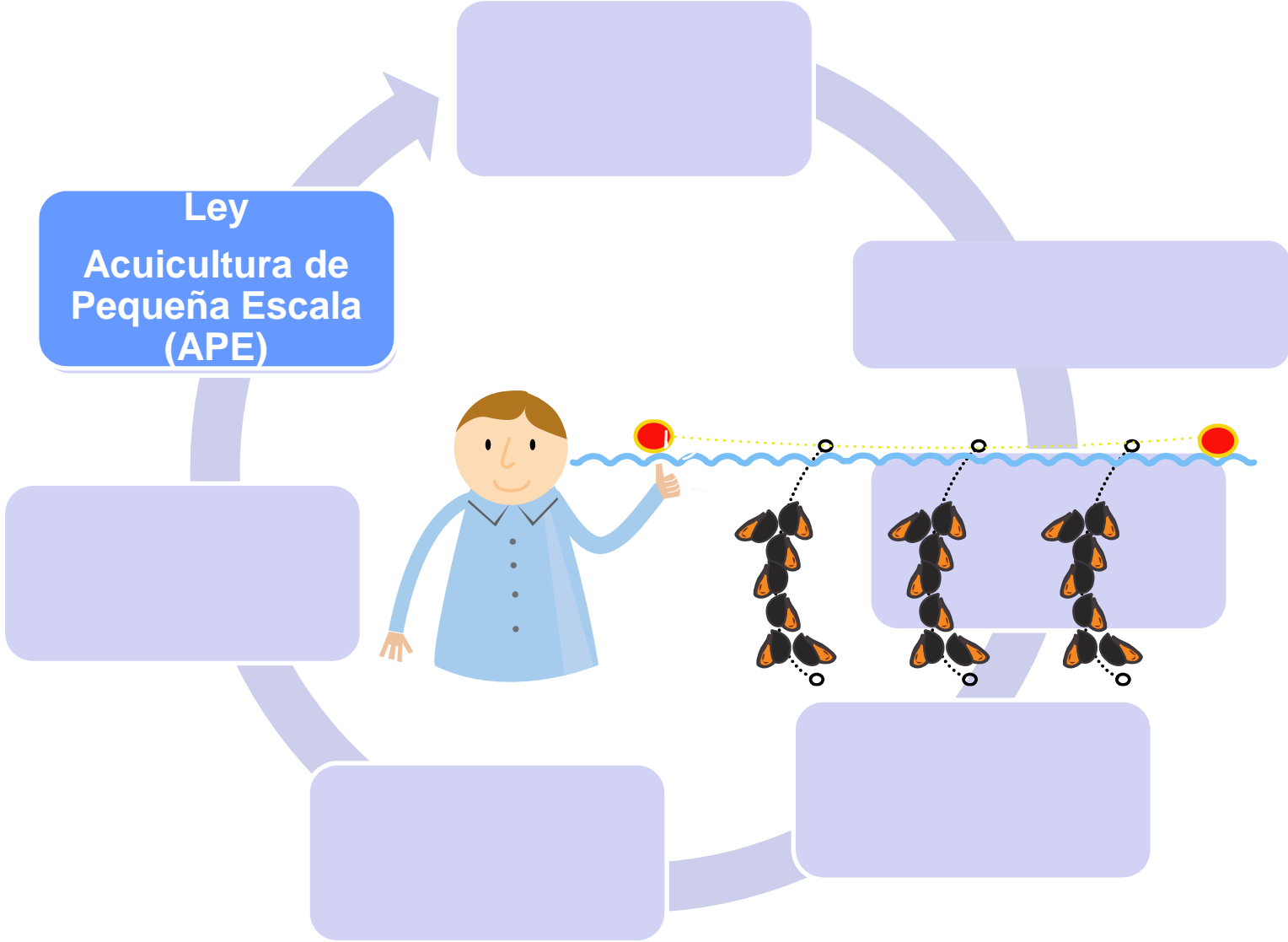
- Ampliar la figura de relocalizaciones de concesiones a los demás cultivos acuícolas no salmones.
- Establecer los permisos especiales para la colecta de semilla. (Áreas para tal actividad y procedimiento de otorgamiento, información de declarar, situación histórica para Los Lagos)

- **ESTADO:** En elaboración





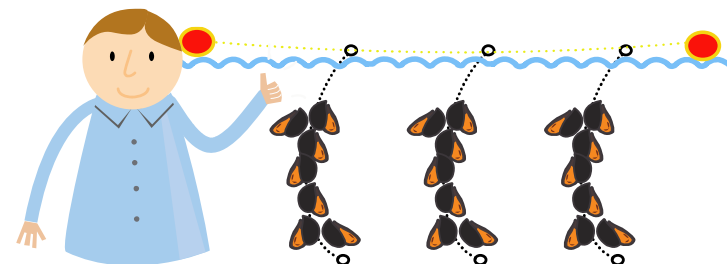
INICIATIVAS



ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA



- **OBJETIVO:**
- Busca igualar las posibilidades para el acceso a la acuicultura, generando facilidades a las micro y pequeñas empresas y a los pescadores y pescadoras artesanales.
- **ESTADO:** Propuesta en evaluación por parte de MINECON.



Gracias.



Subsecretaría
de Pesca y
Acuicultura

Gobierno de Chile